

## Relación de expedientes sancionadores

| <b>Referencia</b> | <b>Interesado</b>                                     | <b>Fecha Decreto/<br/>Resolución</b> | <b>Norma infringida</b>                                                                                                 | <b>Sanción €</b> |
|-------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 183/2009/01020    | DIDENAL S.L.<br>B83553982                             | 29/06/2009                           | Art.6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997) | 6.000,00         |
| 183/2008/05376    | JOSE ANGEL GIMENEZ<br>HERNANDO<br>13780567W           | 15/06/2009                           | Art.6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997) | 6.000,00         |
| 183/2009/01479    | SETAB S.L.<br>B82115031                               | 30/07/2009                           | Art.6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997) | 12.000,00        |
| 1832009/01400     | VEN A VER S.L.<br>B80489669                           | 30/07/2009                           | Art.6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997) | 6.000,00         |
| 183/2009/00214    | HERVAL HOSTELERIA Y<br>ESPECTACULOS S.L.<br>B82174798 | 30/07/2009                           | Art.6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997) | 6.000,00         |
| 183/2008/05259    | KHADIJA OUAALLA<br>X3422726G                          | 15/06/2009                           | Art.6.3 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M. de 7 de julio de 1997) | 6.000,00         |

Madrid, a 10 de agosto de 2009.—PO de la secretaria general técnica, la jefa de sección adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/9.813/09)

**MADRID**

## URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**  
**Dirección General de Planeamiento Urbanístico**  
**Subdirección General de Planificación y Revitalización**  
**del Centro Urbano**  
**Departamento de Planeamiento de Protección**  
**Unidad Técnico-Jurídica II**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 30 de julio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Especial del Mercado de Prosperidad.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Solicitar los informes de los órganos y entidades administrativas previstos legalmente como preceptivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el Plan Especial al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.»

Lo que se publica, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en la calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, PA el subdirector general, Cirilo García Teresa.

(03/28.342/09)

**MADRID**

## LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas**  
**Negociado de Licencias**

En relación con su solicitud de licencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividad, de 29 de octubre de 2004, adjunto se remite texto para su publicación en el Servicio de Publicaciones de la Comunidad de Madrid, calle Fortuny, número 51.

Una vez que haya efectuado el pago correspondiente a la liquidación provisional en la oficina del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, deberá aportar copia de la misma en un plazo de diez días hábiles. Si remite la documentación por correo, diríjala a este distrito, indicando el número de expediente. En el caso de que presente los documentos directamente en el Distrito, deberá hacerlo en días laborables, de lunes a jueves, de nueve a diecisiete horas, y los viernes, de nueve a catorce horas.

Asimismo, se le comunica que, de no presentar la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición (artículos 42 y 71

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid.—El jefe del Departamento Jurídico, José Luis de Pablo Trabolón.

(02/9.987/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Salamanca

Resolución de 2 de septiembre de 2009, del Gerente del Distrito de Salamanca, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 300/2009/00344, denominado “Actividades para los alumnos de los colegios adscritos al Plan Local de mejora educativa en virtud del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento en el Distrito de Salamanca”:

##### 1. Entidad adjudicadora:

- 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
- 1.3. Número de expediente: 300/2009/00344.

##### 2. Objeto del contrato:

Desarrollo de diversos talleres educativos que se realizarán en los colegios adscritos al Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Distrito de Salamanca. Se distribuye en los lotes siguientes:

- Lote 1: coordinación y seguimiento de todos los talleres enmarcados en el Plan Local.
- Lote 2: realización de 12 talleres creativos y formativos.
- Lote 3: realización de tres aulas de apoyo al estudio y de dos talleres de biblioteca.
- Lote 4: realización de tres escuelas deportivas.

Lugar de ejecución o entrega: los centros educativos del Distrito de Salamanca.

##### 2.1. Plazo:

La fecha prevista de inicio de cada lote será la siguiente:

- Lote 1: del 1 de octubre de 2009 al 30 de mayo de 2012 (ejecución, veinticuatro meses).
- Lotes 2, 3 y 4: del 1 de enero de 2010 al 30 de mayo de 2012 (ejecución, veintinueve meses).

En su defecto, el período de ejecución se iniciará al día siguiente de la formalización de los distintos contratos y finalizará en los plazos anteriormente mencionados.

##### 2.2. Tramitación y procedimiento:

- 2.2.1. Tramitación: ordinaria.
- 2.2.2. Procedimiento: abierto.

##### 3. Presupuesto del contrato:

- 3.1. Presupuesto base de licitación: 176.851 euros.
- 3.2. IVA: exento, en virtud del artículo 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 3.3. Presupuesto total: 176.851 euros.

##### 4. Garantías:

- 4.1. Provisional: no.
- 4.2. Definitiva: el importe de la garantía será del 5 por 100 del presupuesto base de licitación.

##### 4.3. Información:

- 4.3.1. Entidad: Distrito de Salamanca, Sección de Contratación.
- 4.3.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52, cuarto.
- 4.3.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 4.3.4. Teléfono: 915 886 434.
- 4.3.5. Telefax: 915 886 423.
- 4.3.6. Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de seis días a la fecha límite para la recepción de ofertas.

##### 5. Obtención de documentación:

- 5.1. Se podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid ([www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)), perfil del contratante.

##### 6. Requisitos específicos del contratista:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público]:

- Requisitos mínimos de solvencia: para poder licitar será preciso acreditar haber realizado trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo anual, al menos, igual al importe medio anual del contrato del/de los lote/lotés a los que se pretende licitar, IVA excluido, durante los tres últimos años (2006, 2007 y 2008).

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) y e) de la Ley de Contratos del Sector Público]:

- Requisitos mínimos de solvencia técnica: para poder licitar deberá acreditar haber realizado trabajos similares a los del presente contrato por un importe mínimo al requerido en la solvencia económica durante los tres ejercicios anteriores (2006, 2007 y 2008), acreditándolos mediante certificados o hago constar de buena ejecución expedidos por las Administraciones Públicas o entidades privadas correspondientes. Respecto a las titulaciones académicas y la capacitación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato para poder licitar, se deberá acreditar la titulación requerida en los pliegos técnicos de cada uno de los lotes, mediante fotocopia compulsada del título aportado.

Para aquellos licitadores que se presenten a varios lotes cuya suma exceda de 120.000 euros, la clasificación exigida será la siguiente: grupo U (Servicios Generales), subgrupo 7 (otros servicios no determinados), categoría B.

— Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

— Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio objeto del contrato.

##### 7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- 7.1. Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- 7.2. Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7.3. Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano:
  - 7.3.1. Entidad: Distrito de Salamanca.
  - 7.3.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52, planta baja.
  - 7.3.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.

##### 7.4. Plazo de vinculación de la oferta: tres meses.

8. Acto público de admisión de ofertas a licitación y de apertura de sobres con criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- 8.1. Entidad: Distrito de Salamanca.
- 8.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52.
- 8.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 8.4. Fecha y hora: 1 de octubre de 2009, a las doce.

##### 9. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:

— Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

1. El proyecto técnico presentado: Hasta 11 puntos.

— Criterios valorables en cifras o porcentajes:

2. Recursos humanos asignados a la prestación del servicio: hasta un máximo de 6 puntos.
3. Mejoras presentadas en la ejecución del servicios: hasta un máximo de 3 puntos.
4. Oferta económica: hasta un máximo de 3 puntos.

##### 10. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca. José Fernández Sánchez.

(01/3.482/09)